



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación interina cargos de Preceptor (secundario) 01/05/26 al 30/06/26 EX-2026-00126346- -UNC-AO  
#CNM

---

VISTO:

Los interinatos de cargos docentes del personal de este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación interina de cargos docentes de Preceptor (Código 227) en el Nivel Secundario del Colegio.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 43 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en cargos docentes de Nivel Pregrado por EX-2026-00126435- -UNC-AO#CNM.

El ACTA-2026-00320071-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento de las designaciones de personal docente interino en cargos de Preceptor (Código 227) del Nivel Secundario, a hacerse efectivas desde el 01/05/2026 al 30/06/2026.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente del Anexo I, en los cargos de Preceptores de Nivel Secundario (Código 227) que se detallan en cada caso, desde el 01/05/2026 hasta el 30/06/2026, o hasta tanto recaiga Resolución Rectoral respectiva.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado en el Anexo I.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolicесе, comuníquese y publíquese.